



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/35123

02/03/2021

82303

**AUTOR/A:** RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, conviene precisar, con carácter previo, que el tratamiento, explotación y gestión de datos interesados se hace usando medios informáticos y que, además, dentro del seguimiento y evolución de la pandemia en el marco de la protección y seguridad de los Guardias Civiles, la información que puede obtenerse actualmente está en constante revisión y es susceptible de posteriores actualizaciones.

Efectuada la precisión anterior, se informa que desde el día 1 de marzo de 2020 hasta el día 5 de marzo de 2021, en la Comandancia de Teruel se han producido 128 bajas de agentes de la Guardia Civil afectados por COVID-19.

Por último, cabe señalar que desde la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el ámbito territorial de la Guardia Civil en la provincia de Teruel, se ha contado con los recursos humanos y materiales necesarios, apoyados por aquellos otros medios del Cuerpo que puntualmente se han estimado adecuados.

Madrid, 08 de abril de 2021